

DECRETO ALCALDICIO N° 1198

La Cruz, 12 OCT. 2022

VISTOS:

1.- La personería de doña Filomena Navia Hevia, para actuar en representación de la Municipalidad de la Cruz, como alcaldesa consta en la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, dictada con fecha 27 de junio de 2021, causa Rol N°299-2021, ratificada por el decreto Alcaldía N°717, de fecha 28 junio 2021.

2.- El Decreto Alcaldicio N°522, de fecha 13 de mayo 2022, que delega la atribución de firmar a la Administrador Municipal, dona Andrea Suazo Ham, o quien la subroge.

3.- Las facultades contempladas en la Ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Decreto Alcaldicio N°1147, que publicó las “**Bases del Concurso Bienvenida Primavera versión 2022**”.

CONSIDERANDO:

1.- Que las bases en el punto N°3.1 establece el plazo para la inscripción de los postulantes desde el 30 de Septiembre 2022 al 10 de octubre de 2022.

2.- Que a la fecha no existen organizaciones territoriales y funcionales inscritas, por tanto, se hace necesario ampliar la fecha de inscripción, buscando generar mayor participación social en los diferentes sectores, para transmitir esta información a la comunidad se utilizaran las páginas corporativas del municipio.

3.- Que, se hace necesario modificar la fecha de inscripciones de carros alegóricos, en el Programa de actividades denominada “**Bases de Concurso Bienvenida Primavera Versión 2022**”. Vencida el día 10 de octubre de 2022.

4.- Que, la nueva fecha de vencimiento de inscripción al “**Concurso Bienvenida Primavera Versión 2022**”, se ampliará por un plazo de siete días corridos, para su inscripción final será día “**lunes 17 de octubre de 2022, a las 17:00 horas**”.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** las bases en el punto 3.1, y deje como último plazo para la inscripción el día lunes 17 de octubre de 2022 hasta las 17:00 horas.

2.- **NOTIFIQUESE**, a los funcionarios involucrados en este programa a objeto que asuman lo señalado en el resolutivo número tres.

3.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio, en la página municipal www.lacruz.cl para que los interesados en postular, tomen conocimiento.



SEBASTIAN VARELA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



ANDREA SUAZO HAM
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
“POR ORDEN DE LA ALCALDESA”

ASH/SVS/hcc

DISTRIBUCION:

1. Secretaria Municipal
2. Administración Municipal
3. Dirección de Control
4. DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ		
DIRECCIÓN DE CONTROL		
Objetado	Observado	Revisado